

COPIA

Guatemala, 30 de abril de 2020

**Ingeniero**  
**Edward Enrique Fuentes López**  
**Director General de Energía**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

**Respetable Director:**

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prorroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020.

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-42-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conformes las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-42-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2020**.

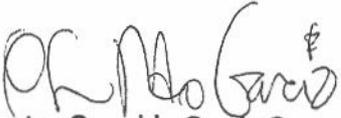
**Se detallan Actividades a continuación:**

1. Apoyar en el análisis de expedientes relacionados con la Ley General de Electricidad, Ley de incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovables y apoyar en la elaboración de estadísticas de los mismos.
  - a. Apoyé el seguimiento del expediente DGE-048-2012 del proyecto "El Manantial", de la entidad "Alternativa de Energía Renovable, S.A.", que solicita incentivos fiscales para el "período de operación".
  - b. Apoyé en el seguimiento a la actualización de los instructivos relacionados con la Aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable.
  
2. Apoyar en la implementación y administración del sistema de información geográfico del Departamento de Energías Renovables de la Dirección General de Energía.
  - a. Apoyé el seguimiento de la elaboración de la base de datos que unifica los proyectos relacionados con autorizaciones y registros del Departamento de Desarrollo Energético, para fines de ubicarlos geográficamente y desarrollar aplicaciones como mapas, de los proyectos de generación de energía que están en operación, construcción, pendientes de iniciar construcción u operación y la base de datos del Departamento de Energías Renovables, para elaborar mapas de localización de proyectos que han solicitado calificación e incentivos fiscales bajo la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable.
  - b. Elaboré el mapa con centrales hidroeléctricas que generan energía eléctrica, como parte de los subproductos programados en el Plan Operativo Anual de la Dirección General de Energía.
  
3. Apoyar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.
  - a. Apoyé la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Dirección General de Energía, en el llenado del archivo Herramientas de Planificación y la revisión de los productos y subproductos propuestos para el Departamento de Energías Renovable y de la Dirección General de Energía.

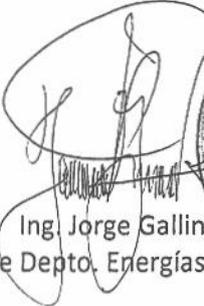
- b. Se apoyé a la Subdirección en la elaboración de mapas relacionado con proyectos de líneas de transmisión del Plan de Expansión del Sistema de Transporte.
- c. Apoyé en el seguimiento de las actividades y temas que se están desarrollando en el Departamento de Energías Renovables para el presente año, se reporta semanalmente los avances y dificultades encontradas.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

  
Hector Oswaldo Garcia Guzman  
2552 49667 0101

Vo. Bo.

  
Ing. Jorge Gallina Roca  
Jefe Depto. Energías Renovables  


Vo. Bo.

  
Ing. Rony Aureliano Jucup Solis  
Subdirector General de Energía  


Aprobado

  
Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas  
